



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta
"2022- Las Malvinas son Argentinas"
"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"



R-DNAT-2022-1536
SALTA, 25 de octubre de 2022
Expediente N° 10.717/2022

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 19/2022-FCN, que trata de la adquisición de equipos de laboratorio con destino a las Escuelas de Agronomía, Biología y Recursos Naturales y Medio Ambiente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Contratación fue autorizada mediante resolución R-DNAT-2022-1316.

Que se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado y en particular a lo establecido por el procedimiento de Contratación Directa – Decreto 1023/01 – Art. 14 del Decreto 1030/16 y sus modificatorias y el Artículo 2° de la Resolución CS N° 161/20.

Que la Comisión Evaluadora en su informe de fecha 14 de octubre de 2022, aconseja adjudicar la presente Contratación Directa por la suma total de Pesos Dos millones setecientos trece mil cuatrocientos (\$ 2.713.400,00), de acuerdo al siguiente detalle: INSTRUMENTACIÓN CIENTÍFICA S.A.: ítems 1 – 10 – 11 y 16 por la suma total de \$ 461.500,00; INSTRUMENTOS DEL SUR S.A.: ítem 3 por la suma total de \$ 162.400,00 y MICROLAT S.R.L.: ítems 4 y 7 por la suma total de \$ 2.089.500,00; DESESTIMAR las ofertas presentadas por los ítems 2 – 9 y 15 por considerarse excesivo los precios ofertados y superar lo previsto presupuestariamente y declarar DESIERTOS los ítems 5 – 6 – 8 – 12 – 13 – 14 y 17 por inexistencia de ofertas.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2022-FCN, para la adquisición de equipos de laboratorio con destino a las Escuelas de Agronomía, Biología y Recursos Naturales y Medio Ambiente de esta Facultad, por la suma total de Pesos Dos millones setecientos trece mil cuatrocientos (\$ 2.713.400,00) a las firmas que a continuación se detallan:

- INSTRUMENTACIÓN CIENTÍFICA S.A. – con domicilio en Saavedra 1021 – BUENOS AIRES – CUIT 30-64170817-4, los ítems 1 – 10 – 11 y 16 por la suma total de Pesos Cuatrocientos sesenta y un mil quinientos (\$ 461.500,00); por las razones expresadas precedentemente.
- INSTRUMENTOS DEL SUR S.A. – con domicilio en Gaspar Campos 1175 – BUENOS AIRES – CUIT 30-70943276-8, el ítem 3 por la suma total de Pesos Ciento sesenta y dos mil cuatrocientos (\$ 162.400, =); por las razones expresadas precedentemente.

R-DNAT-2022-1536
SALTA, 25 de octubre de 2022
Expediente N° 10.717/2022

- MICROLAT S.R.L. – con domicilio en Carlos Pellegrini 755 9° Piso – BUENOS AIRES – CUIT 30-64358813-3, los ítems 4 y 7 por la suma total de Pesos dos millones ochenta y nueve mil quinientos (\$ 2.089.500, =); por las razones expresadas precedentemente.

RESUMEN DE LO ADJUDICADO

INSTRUMENTACIÓN CIENTÍFICA S.A.	\$ 461.500,00
INSTRUMENTOS DEL SUR S.A.	\$ 162.400,00
MICROLAT S.R.L.	\$ <u>2.089.500,00</u>
TOTAL:	\$ <u>2.713.400,00</u>


ARTICULO 2°.- Declarar DESIERTOS los ítems 5 – 6 – 8 – 12 – 13 – 14 y 17, por no haberse obtenido cotización alguna de parte de las firmas invitadas.

ARTICULO 3°.- Declarar FRACASADOS los ítems 2 – 9 y 15, por exceder lo previsto presupuestariamente.

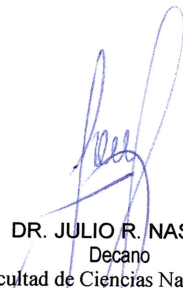
ARTICULO 4°.- Imputar el importe citado en el Artículo 1°, a las siguientes partidas presupuestarias, de los fondos asignados por Res. CS N° 223/2022:

- \$ 122.500,00 – a la P.P 2.9.5
- \$ 2.590.900,00 – a la P.P. 4.3.3

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.
fav.



DR. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales



DR. JULIO R. NASSER
Decano
Facultad de Ciencias Naturales